MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal

Fernando de la Mora, 29 de marzo de 2012

Señores:

_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa 2012, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES.

El plazo límite para la presentación de la oferta es EL DIA 26 DE MARZO DEL 2012 HASTA LAS 08:30 HS

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Lic. Hugo Larrosa.

Responsable de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante MUNICIPALIDAD DE Fernando de la mora emite estos Documentos que forman parte de las Condiciones de La Contratación Directa 2012 para la adquisición de ***Combustibles***

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (de los bienes adjudicados) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 360 "Adquisición de Combustibles" del Presupuesto General de la Municipalidad Fernando de la mora año 2012.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que se encuentren situados en la ciudad de Fernando de la mora y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente la cualquier hecho lo reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente lo adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido len prácticas fraudulentas o corruptas,

   Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado len las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por os participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***día 26 de marzo de 2012 hasta las 08:00hs y en la dirección RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA*** (MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA. La Convocante responderá por Escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. l La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo luna descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante ***adendas numeradas hasta día 30 de Enero***. Toda Adenda emitida por a Convocante, formará parte integral de os Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas l(www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y a Convocante no estará sujeto ni será responsable len ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados len idioma castellano. NO se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no halarse comprendido len las prohibiciones lo limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (*catálogos*)
j) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)
K) Certificado de Cumplimiento Tributario
l) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado la partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse len sobres cerrados dirigidos la convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el transpapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. l Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre

líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de el o en el acta respectiva.

15.l Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ruta Mariscal Estigarribia (MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA) y a más tardar el ***día 26 de marzo de 2012 hasta las 08:30 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que Llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16.La Convocante levará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en EL SALON DE LOS ESPEJOS DE LA MUNICIPALIDAD , ***el día 26 de marzo de 2012 a las 09:00 horas.***
Al concluir e acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones de artículo 54 del Decreto N° 21909.

17.Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. ***Capacidad legal***:

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, , ,con ,los ,estatutos ,y ,con ,la ,declaración ,jurada ,de ,tener ,las ,calificaciones ,para ,ejecutar ,el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

19.lLa adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el ***artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto S399/2009***.La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta lo cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20.La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21.Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente

tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción lo de irregularidades en leste proceso de contratación lo len cualquier otro, que tenga conocimiento, la través del Portal de Contrataciones Públicas l(www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Contratación Directa 2012 para ***Adquisición de Combustibles.***

ID N°-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no halamos objeción alguna la las condiciones de leste procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planila siguiente:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	15101506-001	DIESEL			Litros	Boca de Expendio	33.959		
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al cinco por ciento *(5%)* del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán luna obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación lo rechazar todas las ofertas len cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por lelo incurra len responsabilidad alguna frente la los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1.Cantidad y Descripción del Servicio CODIGO CATALOGO 15101506001.

Se solicitan las ofertas a fin de contratar la Adquisición de Combustibles, el mismo será celebrado a través de un Contrato, la forma de adjudicación será por el Total (total), conforme a las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:

2.Especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

- DIESEL

3.Plazo de entrega de realización de los servicios.

Conforme a la emisión de la orden de combustibles.

4.Lugar de entrega de prestación de los servicios.

Combustibles: Boca de Expendio del local adjudicado

5. Forma de Provisión de Combustibles

Por cupos o vales de Combustibles donde se determinara la cantidad en guaranies

6.Condiciones de pago.

Crédito, con fondos provenientes del Presupuesto Municipal año 2012

ORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1)) III

Donde: III

P2 = Precio Reajustado III

P1 = Precio Ofertado III

III

U$S2/U$S1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor

entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1) II

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

OBSERVACION

EL GASOIL SOLO PODRA SER REJUSTADO POR DECRETO PRESIDENCIAL

El plazo de entrega será inmediato.
El oferente deberá contar con la infraestructura y capacidad suficiente de poder proveer combustibles. Indefectiblemente deberá contar con una boca de expendio en la **Ciudad de FERNANDO DE LA MORA**, comprendido dentro del casco urbano o alrededor de **15 km a la redonda**.
El objetivo principal constituye la provisión de vales y/o cupos de combustibles de valor en litros. Esto es debido a que la **Municipalidad de FERNANDO DE LA MORA** no cuenta con un sistema de almacenamiento de combustibles.
Así mismo el Contratista se deberá comprometer a entregar en forma mensual los vales y/o cupos de combustibles por la cantidad detallada en la nota de solicitud de provisión de cupos de combustibles emitida para el efecto.
Los vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en guaranies; cuyo valor deberán ser el equivalente desde 50.000 (cincuenta mil) y 100.000 (cien mil) gs. Las cantidades solicitadas con cada valor serán detalladas en la nota de solicitud de provisión de cupos de combustibles.

ITEM	DESCRIPCION	Sistema de Provisión de Combustibles	Forma de Solicitud del Convocante	Periodo de pedidos de Combustibles	Lugar de entrega de los Vales de Combustibles	Plazos entrega de los Bienes
1	DIESEL	A través de Cupos o Vales donde se determinara la cantidad en litros. Los vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en litros; cuyo valor deberán ser el equivalente desde 50.000 cincuenta mil y 100.000 cien mil Guaranies.-	A través de orden o vales de combustibles debidamente autorizados y firmados por la convocante o los responsables destinados para el efecto.	De acuerdo a las necesidades de la Convocante	En las Bocas de Expendio de las Estaciones de Servicios Adjudicadas	De acuerdo a las necesidades de la Convocante

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *5% del valor total del contrato*
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *30 (treinta) días Posteriores al vencimiento del contrato*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Licitación

Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de Combustibles

ID (Portal):

A la Convocante: Municipalidad de Fernando de la Mora

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas la que los funcionarios lo empleados de la Convocante en el presente amado, induzcan lo alteren las exigencias del amado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación la los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no imitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata la su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". lAsí mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fernando de la Mora , de de 2012

Señores

Municipalidad de Fernando de la Mora

Presente

REF.: Adquisición de Combustibles

ID:

De mi/nuestra consideración:

La empresa , con RUC , en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal , con cédula/s de identidad Nº 593.921, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescenci

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.